

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

669 *INMUEBLES Y CONSTRUCCIONES VIZCAINAS, S.A.*

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la junta general extraordinaria de accionistas de INMUEBLES Y CONSTRUCCIONES VIZCAINAS, S.A., celebrada con carácter universal el 14 de enero de 2025, acordó por unanimidad reducir el capital social en la cifra de 445.711,00 euros mediante la reducción del valor nominal de cada una de las 2.228.555 acciones nominativas en la suma de 0,20 euros, para la devolución de aportaciones a los accionistas. Como consecuencia de la reducción acordada, queda fijado el capital social de la Sociedad en la cifra de 3.030.834,80 euros, dividido en 2.228.555 acciones nominativas, numeradas de la 437.785 a la 2.428.116, de la 3.283.555 a la 3.308.340, de la 6.442.174 a la 6.500.943, y de la 7.390.268 a la 7.544.934, todas ellas inclusive, de 1,36 euros de valor nominal cada una de ellas.

Asimismo, como consecuencia de la reducción ha quedado modificado el artículo 6º de los Estatutos Sociales, relativo al capital social.

Los acreedores de la Sociedad cuyos créditos hayan nacido antes de la fecha del último anuncio del acuerdo de reducción del capital social, no hayan vencido en ese momento y hasta que se les garanticen tales créditos, tendrán el derecho de oponerse en el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio del acuerdo de reducción del capital social, de conformidad con lo establecido en los artículos 334 y 336 LSC.

Bilbao, 20 de enero de 2025.- Administrador Único, D. Ricardo Lasa Ayani.

ID: A250009241-1